

RESOLUCIÓN LOCAL NÚMERO 041 de 2024 15 FEB 2024

“Posesión de las vacantes restantes de acuerdo con lo estipulo en el acuerdo local 003 de 2014, convocada mediante la resolución 0019 de 2024 del Consejo Local LGBTI de Bosa para el periodo 2023 - 2027”

LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1421 de 1993, modificado por el Decreto Ley 2116 de 2021 y Decreto Distrital 460 de 2008, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 0019 de 2024, se llevó a cabo la convocatoria para las elecciones de vacancias del Consejo Local LGBTI para el periodo 2023-2027, en estricto cumplimiento de lo establecido el párrafo primero del artículo 10 del Acuerdo Local 003 de 2014 de la Junta Administradora Local de Bosa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la mencionada resolución, las votaciones se llevaron a cabo el día 05 de febrero de 2024, con un periodo de reclamaciones que se extendió hasta el 08 de febrero de 2024. Así mismo, se informa sobre la toma de posesión del Consejo Local LGBTI el día 15 de febrero de 2024.

En el marco del Acuerdo Local 003 de 2014 de la Junta Administradora Local de Bosa, es crucial resaltar las funciones asignadas al Consejo Local LGBTI, como se estipula en su artículo 6. De particular importancia es el literal G, que establece la responsabilidad del Consejo de elaborar su propio reglamento interno. Este reglamento, sujeto a la aprobación de todos los miembros del Consejo, servirá como una guía fundamental para la organización y desarrollo de sus actividades.

Así mismo, en consonancia con los objetivos delineados en los lineamientos de la Política Pública LGBTI, se hace hincapié en la meta de fortalecer las capacidades de las organizaciones y personas pertenecientes a los sectores LGBTI. Este propósito se orienta hacia el empoderamiento de dichos colectivos, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr una representación efectiva de sus intereses en los diversos espacios de toma de decisiones de la ciudad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE**ARTÍCULO 1. Posesión de los consejeros y las consejeras que se relacionan a continuación a:**

- a. **FANY ROCÍO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.113.595 de Villeta, Cundinamarca, como representante de las mujeres lesbianas.
- b. **RONALD MANUEL GUERRERO FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.789.244 de Bogotá, como representante de las personas intersexuales.

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 801 No. 81 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750452
Información Línea 185
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN LOCAL NÚMERO 041 de 2024

“Posesión de las vacantes restantes de acuerdo con lo estipulo en el acuerdo local 003 de 2014, convocada mediante la resolución 0019 de 2024 del Consejo Local LGBTI de Bosa para el periodo 2023 - 2027”

Página 2 de 2

- c. JAIRO ALARCÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.010 de Bogotá, como representante de la organización Canitas por la vida y la diversidad LGBTI Bosa, perteneciente a los sectores LGBTI de la localidad de Bosa.
- d. YURI CAROLINA ESTERLING REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.759.859 de Bogotá, como representante de la organización ADICO con alma de mujer, perteneciente a los sectores LGBTI de la localidad de Bosa.

ARTÍCULO 2. Publicación. La presente resolución se publicará en el enlace de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Alcaldía Local de Bosa, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del sector Presidencia de la Republica

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2024



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyecto: Lizeth Valencia Valderrama - Referente de Derechos Humanos y Paz - A.L.B. JW
Aprobó: Richard López - Abogado contratista Jurídico - A.L.B.